

III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE, TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2011, del tribunal designado para calificar las pruebas dirigidas a la obtención y renovación del certificado de consejero de seguridad de mercancías peligrosas por carretera y por ferrocarril, por la que se anuncia la exposición pública de la relación definitiva de admitidos y excluidos y se determinan las fechas, el lugar y los horarios de realización de los correspondientes ejercicios.

En sesión del tribunal designado para calificar las pruebas dirigidas a la obtención y renovación del certificado de consejero de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera y por ferrocarril, convocadas mediante Resolución de 26 de mayo de 2011, de la Dirección General de Movilidad (*Diario Oficial de Galicia* núm. 112, de 13 de junio), se acordó, de conformidad con lo dispuesto en las bases sexta punto 5 y octava punto 1 de la mencionada resolución:

Primero. Hacer pública la relación definitiva de admitidos y excluidos para la realización de las mencionadas pruebas y proceder a la exposición pública de la referida lista definitiva en la página web de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras y en los tablones de anuncios de los servicios centrales de dicha consellería, de la Dirección General de Movilidad y de los servicios de movilidad.

Segundo. Las correspondientes pruebas tendrán lugar en el salón de actos de la Escuela Gallega de Administración Pública (EGAP), calle de Madrid 2-4, As Fontiñas, Santiago de Compostela.

Dichos ejercicios se realizarán en las fechas y en los horarios que seguidamente se indican:

– Jueves, 10 de noviembre:

Modalidad por carretera: certificado de consejero de seguridad ADR.

Obtención todas las clases: 15.00 horas.

Modalidad por ferrocarril: certificado de consejero de seguridad RID.

Obtención todas las clases: 17.30 horas.

Renovación todas las clases: 18.30 horas.

– Viernes, 11 de noviembre:

Modalidad por carretera: certificado de consejero de seguridad ADR.

Renovación todas las clases: 8.30 horas.

Obtención clase 1: 8.30 horas.
Obtención clase 2: 8.30 horas.
Renovación clase 2: 9.30 horas.
Obtención clase 7: 10.30 horas.
Obtención clase 3 y más: 10.30 horas.
Renovación clase 3 y más: 11.30 horas.
Obtención materias líquidas: 12.30 horas.
Renovación materias líquidas: 13.30 horas.

Tercero. A efectos de proceder a la realización de los correspondientes llamamientos, los aspirantes deberán presentarse a las pruebas 30 minutos antes del comienzo de cada ejercicio.

Cuarto. Los interesados serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único. Resultará excluido de su realización quien no comparezca en dicho momento.

Quinto. Los aspirantes excluidos por no comparecer en el momento del llamamiento no tendrán derecho a que se les devuelvan los importes abonados en concepto de derechos de examen.

Sexto. Los aspirantes tendrán que presentarse a las pruebas provistos del original de su documento nacional de identidad. En caso contrario, no se permitirá el acceso al recinto donde se realicen los ejercicios a aquellos candidatos que carezcan de la referida documentación. Tales aspirantes excluidos no tendrán derecho a que se les devuelvan los importes abonados en concepto de derechos de examen.

Séptimo. Los interesados deberán llevar bolígrafo y, para la realización del supuesto práctico, el ADR o RID y máquina calculadora sin memoria RAM.

Santiago de Compostela, 7 de octubre de 2011.

Xosé Lluís Fernández Suárez
Presidente del tribunal